

procedentes de cátedras análogas cuyo reconocimiento se haya concedido y publicado oficialmente con anterioridad a esta convocatoria. Todos ellos (con excepción de los excedentes) deberán acreditar una permanencia activa de dos años en su actual destino, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley General de Educación.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de hoja de servicios certificada (en la que se reseñará la fecha de expedición de su título profesional de Catedrático o del documento que acredite tenerlo solicitado), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado de la Universidad correspondiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de febrero de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9492 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican de la Escuela Técnica Superior que se menciona.*

Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Resolución.
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y os que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 6 de marzo de 1978.—El Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo III, «Física y Mecánica».

9493 *RESOLUCION de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la lista definitiva y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turno restringido y libre) de Administrativos, con destino a la plantilla de dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas (turno restringido y libre) para cubrir plazas de Administrativos, vacantes en la plantilla de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 5 de agosto de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre),

Este Rectorado ha resuelto:

- 1.º Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, en cumplimiento de la norma 4.4 de la orden de la convocatoria.
- 2.º Incluir en dicha lista definitiva, dentro de los aspirantes al turno libre, a los opositores siguientes:

| Apellidos y nombre | D. N. I. |
|---------------------------------------|------------|
| Felipe Garrido, José Antonio de | 11.707.655 |
| Dorado Zapata, Fernando | 45.281.123 |
| Soriano Arias, José Enrique | 25.280.891 |
| Suárez Caballero, Bernardino | 8.731.705 |

- 3.º En cumplimiento de la norma 5.1 de dicha convocatoria, nombrar el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, compuesto por los siguientes señores:

Tribunal titular

Presidente: Don Manuel Román Ceba, Vicerrector de Ordenación Académica y Catedrático numerario de «Química analítica» de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

Don José Sito Alba, Técnico de la Administración Civil del Estado del Gobierno Civil de Badajoz.

Don Francisco Javier Díez de Miguel, Director del Programa de Formación de Administradores de la Educación y Gerentes de Universidad en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

Don Mariano Alonso Pérez, Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad y Catedrático numerario de «Derecho civil» de la misma.

Secretario: Don Cristóbal Redondo Alvaro, Jefe de la Sección de Contabilidad y Gestión Económica de la Universidad de Extremadura.

Tribunal suplente

Presidente: Don Carlos Núñez Alvarez, Director del Instituto de Ciencias de la Educación y Catedrático numerario de «Química inorgánica» de esta Universidad.

Vocales:

Don Damián Cáceres Godoy, Técnico de la Administración Civil del Estado del Gobierno Civil de Badajoz.

Don Rafael Rico Durán, Jefe de la Administración de Servicios de la Delegación Provincial del Departamento de Badajoz.

Don José Ortego Costales, Vicedecano y Catedrático numerario de «Derecho penal» de esta Universidad.

Secretario: Don Alfonso Galán González, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Universidad de Extremadura.

Badajoz, 10 de febrero de 1978.—El Rector, Andrés Chordí Corbo.

9494 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia contemporánea universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, convocado por Orden de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio) para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las trece horas del día 15 de mayo próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid) y hacer entrega de una «memoria» por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 13 de marzo de 1978.—El Presidente, Dolores Gómez Mollada.